



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 007 de 2015, “Estatuto General” de la Universidad de Cundinamarca, el Acuerdo 043 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del Artículo 69 de la Constitución Política y en desarrollo de la Autonomía universitaria concordante con el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, las universidades se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

Que el Literal c) del artículo 22, del Acuerdo 007 de 9 de julio de 2015 “Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”, concede al señor Rector la facultad para expedir los actos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, mediante Acuerdo 043 del 24 de noviembre de 2016, reglamento el disfrute de las vacaciones colectivas del personal administrativo y docente de vinculación especial estableciendo:

Artículo 1°. “Las vacaciones a que tiene derecho el personal administrativo y docente de vinculación especial de la Universidad de Cundinamarca, se concederá entre la 1era semana del mes de enero, 1era semana del mes de julio y 4ta semana del mes de diciembre de cada año”.

Artículo 2°. Los servidores públicos docentes y administrativos de la Universidad de Cundinamarca que no haya completado el año de servicio podrán disfrutar del periodo de vacaciones colectivas autorizando por escrito al Tesorero de la institución para que, en caso que su retiro se cause antes de completar el año de labor se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que mediante el Acuerdo 007 de 2017, el periodo correspondiente a mitad de año fue modificado para el disfrute durante la 4ta semana del mes junio.

Que el Artículo 8 del Decreto Ley 1045 de 1978, establece que los empleados públicos y los trabajadores oficiales tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio.

Que conforme a lo anterior es necesario conceder el termino de vacaciones colectivas de diez (10) días hábiles entre la 4ta semana de diciembre y 1era de enero y cinco (5) días hábiles en la 1era semana del mes de julio.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conceder quince (15) días de vacaciones colectivas al Personal Administrativo de Planta de la Universidad de Cundinamarca, cuyo disfrute será así:

- a) Diez (10) días hábiles entre veinticuatro (24) de diciembre de 2018 al nueve (09) de enero de 2019.
- b) Cinco (5) días hábiles cuyo disfrute será durante la 4ta semana del mes de junio de 2019.

SEDE FUSAGASUGÁ:

ALVAREZ LARA AURA ESTHER: Decana Facultad de Educación, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2018 al 22 de enero de 2019.

ARÉVALO VALDÉS SONIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2018 al 18 de octubre de 2019.

BARRAGÁN ARDILA CATALINA: Jefe Oficina de Educación Virtual y a Distancia, por el periodo comprendido entre el 21 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2019.

CÁRDENAS HERRERA ALBERTO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de octubre de 2018 al 18 de octubre de 2019.

CASTILLO ORDOÑEZ MARÍA CONSUELO: Directora Programa, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

CELY RUGE CARLOS ARTURO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de julio de 2018 al 2 de julio de 2019.

CORREA ALFONSO JOSÉ DEL CARMEN: Director Planeación Institucional, por el periodo comprendido entre el 9 de noviembre de 2018 al 8 de noviembre de 2019.

CHAVARRO ARANZALES DAVID ENRIQUE: Jefe Unidad de Apoyo Académico, por el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2018 al 11 de septiembre de 2019.

DIAZ GOMEZ DARWIN ANDRES: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2018 al 21 de marzo de 2019.

FAJARDO ROJAS ANA CECILIA: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 18 de enero de 2018 al 17 de enero de 2019.

FLOREZ VARGAS PABLO EMILIO: Vicerrector Académico, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

FLORIÁN DAZA CLAUDIA CONSTANZA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 5 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2019.

GIL CHAVES LUZ ANGELA: Director de Postgrados, por el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 al 13 de septiembre de 2019.

HERRERA SUAREZ PEDRO ORLANDO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre el 15 mayo de 2018 al 14 de mayo de 2019.

IRIARTE GARCÍA NOHORA DE JESÚS: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2018 al 8 de febrero de 2019.

JAIMES ACOSTA HENDERSON: Tesorero General, por el periodo comprendido entre el 02 de mayo de 2018 al 01 de mayo de 2019.

JOVEN SARRIA WILSON: Decano de la Facultad de Ingeniería, por el periodo comprendido entre el 26 de enero de 2018 al 25 de enero de 2019.

JIMÉNEZ NIETO RICARDO ANDRÉS: Director de Bienes y Servicios, por el período comprendido entre el 20 de enero de 2018 al 19 de enero de 2019.

JIMÉNEZ PÁEZ LUIS ORLANDO: Técnico Administrativo IV, por el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2018 al 19 de enero de 2019.

LONDOÑO AGUIRRE VICTOR HUGO: Director de Autoevaluación y Acreditación, por el periodo comprendido entre el 10 de septiembre de 2018 al 09 de septiembre de 2019.

LOZANO ARANDIA GIANCARLO: Jefe Oficina de Comunicaciones, por el periodo comprendido entre el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

MARTINEZ CLAVIJO EDILSON: Director de Sistemas y Tecnología, por el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2018 al 01 de octubre de 2019.

MAYORGA SANCHEZ JOSE ZACARIAS: Director de Investigación Universitaria, por el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2018 al 17 de marzo de 2019.

MONCADA CASANOVA SANDRA YULIET: Secretario General, por el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 2018 al 21 de noviembre de 2019.

MORA GARCÍA JEIMY CATALINA: Secretaria Ejecutiva, por el período comprendido entre el 3 de abril de 2018 al 2 de abril de 2019.

MORALES FUNEZ ADRIANA DEL CARMEN: Jefe de Almacén, por el periodo comprendido entre el 10 de noviembre de 2018 al 09 de noviembre de 2019.

Handwritten signature or initials.



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

MOYA GONZALEZ MARIA MARGARITA: Director de Bienestar Universitario, por el periodo comprendido entre el 18 de julio de 2018 al 17 de julio de 2019.

MUÑOZ DIMATE OMAR FERNANDO: Director de Extensión, por el periodo comprendido entre el 03 de agosto de 2018 al 02 de agosto de 2019.

MUÑOZ OSPINA CARLOS ARTURO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019.

OTALORA CASTAÑEDA FANY: Jefe de Contabilidad, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2018 al 31 de Julio de 2019.

PACHÓN CASTILLO IVÓN NATHALIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 4 de septiembre de 2018 al 3 de septiembre de 2019.

PARDO FORERO DERLY MARIELA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2018 al 21 de agosto de 2019.

PARDO ROJAS GLADYS STELLA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de diciembre de 2018 al 2 de diciembre de 2019.

PEÑALOZA MARTÍNEZ JENNY ALEXANDRA: Jefe Oficina de Compras, por el periodo comprendido entre el 5 de febrero de 2018 al 4 de febrero de 2019.

QUINTERO TURRIAGO PEDRO NEL: Decano de la Facultad de Ciencias del Deporte y de la Educación Física, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2018 al 11 de octubre de 2019.

RAMIREZ MONTES JUAN MANUEL: Director Jurídico, por el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

REYES REYES FRANCISCO ALEXANDER: Operario, por el periodo comprendido entre el 2 de mayo de 2018 al 1° de mayo de 2019.

RÍOS SÁENZ RICARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2018 al 19 de enero de 2019.

ROBAYO BENÍTEZ ÁNGELA ANDREA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2018 al 2 de febrero de 2019.

RODRÍGUEZ OLARTE BLANCA NUBIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.

ROJAS BOHÓRQUEZ FÉLIX GREGORIO: Decano Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, por el periodo comprendido entre el 13 de febrero de 2018 al 12 de febrero de 2019.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

ROMERO LOZANO HERNEY: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2018 al 22 de enero de 2019.

RUIZ ORTIZ ALBENIZ: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 19 de septiembre de 2018 al 18 de septiembre de 2019.

RUIZ VARGAS EFRAÍN: Operario, por el periodo comprendido entre el 12 de abril de 2018 al 11 de abril de 2019.

SÁNCHEZ GUTIÉRREZ MYRIAM LUCÍA: Vicerrectora Administrativa y Financiera, por el periodo comprendido entre el 21 de enero de 2018 al 20 de enero de 2019.

SUAREZ QUIÑONEZ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 26 de septiembre de 2018 al 25 de septiembre de 2019.

VARGAS JIMÉNEZ ÁNGEL ROQUE: Operario, por el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2018 al 2 de febrero de 2019.

VÉLEZ LUISA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2018 al 15 de julio de 2019.

SECCIONAL GIRARDOT

BUENAHORA OCHOA MARIA EULALIA: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el periodo comprendido entre el 14 de septiembre de 2018 al 13 de septiembre de 2019.

CELIS MEJÍA LINA MARÍA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2018 al 17 de marzo de 2019.

MENDEZ FORERO JUAN CARLOS: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2018 al 13 de agosto de 2019.

ROJAS YANET PATRICIA: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2018 al 1° de marzo de 2019.

SUAREZ ALBARRACÍN MAURICIO: Secretario Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2018 al 31 de julio de 2019.

SILVA PACHECO JOSÉ ALBERTO: Auxiliar de Servicios Generales II, por el periodo comprendido entre el 5 de julio 2018 al 4 de julio de 2019.

EXTENSIÓN CHÍA

LOPEZ MORENO JHONATAN ALEXANDER: Secretaria Auxiliar, entre el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2018 al 17 de abril de 2019.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

PEREZ VELASQUEZ JOSE NORBERTO: Coordinador Centro de Ayudas Audiovisuales y Publicaciones (CAAP), por el periodo comprendidos entre el 05 de septiembre de 2018 al 04 de septiembre de 2019.

RIVERA HERNÁNDEZ JULIÁN RICARDO: Almacenista, entre el periodo comprendido entre el 18 de julio del 2018 al 17 de julio del 2019.

TAUTIVA REYES JENNY ALEJANDRA: Técnico Administrativo I, por el periodo comprendido entre el 2 de marzo de 2018 al 1° de marzo de 2019.

EXTENSIÓN CHOCONTA

BENÍTEZ MOLINA DORA NURIS: Profesional Universitario II, por el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.

CALDERON ESPAÑA MARIA VICTORIA: Secretaria Ejecutiva, por el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2018 al 07 de febrero de 2019.

EXTENSIÓN FACATATIVÁ

ACOSTA MURILLO NELSON BAYARDO: Operario, por el periodo comprendido entre el 18 de diciembre de 2018 al 17 de diciembre de 2019.

ACOSTA PARDO JORGE ENRIQUE: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2018 al 15 de octubre de 2019.

CHAPETON GOMEZ BARBARA PATRICIA: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 12 de octubre de 2018 al 11 de octubre de 2019.

GÓMEZ RAMÍREZ CARLOS FERNANDO: Director Administrativo Extensión, por el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2018 al 21 de enero de 2019.

MUÑOZ CRUZ TERESA DEL PILAR: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2018 al 17 de marzo de 2019.

PARRA GONZÁLEZ JAIME ORLANDO: Director de Programa, por el periodo comprendido entre el 20 de septiembre 2018 al 19 de septiembre de 2019.

PEÑA PONCE PEDRO RICARDO: Auxiliar de Servicios Generales III, por el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2018 al 31 de mayo de 2019.

TORRES SOTO NORMA JAIDY: Secretaria Auxiliar, por el periodo comprendido entre el 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2019.

[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN N° **000169**

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

EXTENSIÓN SOACHA

BURGOS SANDOVAL JESSICA LIZETH KATATHERINE: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de julio de 2018 al 6 de julio de 2019.

HERNÁNDEZ MORENO FERNANDO: Profesional Universitario III, por el período comprendido entre el 5 de febrero de 2018 al 4 de febrero de 2019.

GIL SANABRIA FABIO JULIO: Director Administrativo de Extensión, por el período comprendido entre el 15 de enero de 2018 al 14 de enero de 2019.

GONZÁLEZ SÁNCHEZ CLAUDIA SOFÍA: Técnico Administrativo IV, por el período comprendido entre el 3 de marzo de 2018 al 2 de marzo de 2019.

ORTIZ VALENCIA LUIS CARLOS: Auxiliar de Servicios Generales II, por el período comprendido entre 27 de enero de 2018 al 26 de enero de 2019.

ORDOÑEZ FONSECA FREDI FERNANDO: Oficial de Mantenimiento, por el periodo comprendido entre el 8 de agosto de 2018 al 7 de agosto de 2019.

ROMERO SANTO MALDIRIS DEL CARMEN: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 9 de febrero de 2018 al 8 de febrero de 2019.

SECCIONAL UBATE

FLECHAS MONTAÑO MIGUEL ALEJANDRO: Director de Seccional, por el periodo comprendido entre el 06 de marzo de 2018 al 05 de marzo de 2019.

EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ

GALEANO PUENTES LUISA FERNANDA: Secretaria Auxiliar, por el período comprendido entre el 7 de mayo de 2018 al 6 de mayo de 2019.

TORRES SANDOVAL JUAN CARLOS: Director Administrativo Extensión Zipaquirá, por el período comprendido entre el 20 de octubre de 2018 al 19 de octubre de 2019.

**OFICINA DE PROYECTOS ESPECIALES Y
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES - BOGOTÁ**

RICO RICO RUTH PATRICIA: Director de Proyectos Especiales y Relaciones Interinstitucionales, por el periodo comprendido entre 01 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019.



RESOLUCIÓN N° 000169

“POR LA CUAL SE CONCEDEN VACACIONES COLECTIVAS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - BOGOTÁ

QUINTERO URIBE ISABEL: Director de Control Interno Disciplinario, por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019.

ARTICULO 2.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente resolución deberán reintegrarse a sus labores el día diez (10) de enero de 2019.

ARTÍCULO 3.- Los funcionarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución deberán autorizar por escrito al Tesorero de la Universidad para que, en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuenta de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por vacaciones y prima de vacaciones, una vez publicada esta Resolución, la autorización deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días siguientes, de lo contrario el valor por concepto de vacaciones no será incluido en nómina.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 30 NOV. 2018


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó: Rocio Patiño Arguello
Profesional III 

Revisó: Luz Etelvina Lozano Soto
Director de Talento Humano 

Aprobó: Juan Manuel Ramírez Montes
Director Jurídico 

Aprobó: Sandra Yuliet Moncada Casanova
Secretaria General 

31.34.6